



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 032 - 2014

10 FEB 2014

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto, el Informe N° 024-2014/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, por el que el Sub Gerente de Personal presenta el "Plan Anual de Trabajo" de la Unidad de Bienestar Social, de la Sub Gerencia de Personal del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA, correspondiente al año 2014, de conformidad con lo dispuesto a la normatividad vigente y al Estatuto del SERPAR LIMA.

CONSIDERANDO

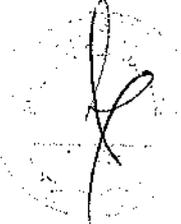
Que estando al Informe N° 001-2014-SERPAR-LIMA/GA/SGP/UBS/MML, por el que se indica que dando continuidad a las actividades de atención desarrolladas en Plan de trabajo 2013, el presente Plan, refiere el desarrollo de diferentes programas y actividades propias de la Institución, el mismo que tiene como base el concepto de que el bienestar de una persona consiste en un equilibrio físico, mental, espiritual y de relaciones positivas con su entorno ecológico, social y laboral.

En SERPAR LIMA, se pretende dar un tratamiento preferencial a su recurso más valioso: "el recurso humano" con calidad, pues son estos el activo más importante que posee nuestra institución. En tal sentido, se desarrollarán programas y proyectos que puedan contribuir al logro de los objetivos y planes corporativos.

De conformidad al Art. 140° del D. S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, el objeto en mención, tiene carácter de prioridad en relación a las necesidades básicas del personal adscrito al régimen laboral público, debiendo entenderse que éste comprende a todos los trabajadores de SERPAR-LIMA, bajo responsabilidad de la Sub Gerencia de Personal;

Que el capítulo XI de la citada norma establece el contenido de los programas de Bienestar social e incentivos, precisando que el estado determina la necesidad vital de diseñar e implementar programas de bienestar social e incentivos dirigidos al desarrollo integral del empleado público, el mejoramiento de su nivel de vida y de su familia, destinando los fondos necesarios en aquellos casos que su otorgamiento sea directo o bajo convenio con otras entidades que cuenten con la infraestructura y los medios correspondientes, a través de la participación de las cooperativas de servicios y créditos existentes, así como de los trabajadores permitiendo elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del trabajador en un mejor ejercicio de la función pública, consecuentemente en el logro de los objetivos trazados por la entidad;

Que conforme al Manual de Organización y Funciones (MOF) del SERPAR-LIMA se encuentra entre las funciones específicas de la Jefa de la Unidad de Bienestar Social el Planificar, coordinar, elaborar, proponer y ejecutar programas de bienestar social para los trabajadores y su familia contribuyendo de esta manera entre otras cosas a la integración de los trabajadores de la Institución; que, en este mismo sentido, entre las funciones específicas del Sub Gerente de Personal se encuentran el de dirigir y controlar el cumplimiento de las políticas, planes y programas para la debida prestación de asistencia social, recreacional y médica al personal y su familia; así como, aplicar las técnicas y acciones necesarias, para mantener el mejor nivel de armonía de las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales.



Stamp: SERPAR LIMA GERENCIA GENERAL
Date: 11 FEB 2014
Hora: 12:44

Que mediante documento de visto, y como parte del desarrollo de las actividades del sistema de bienestar social del personal dirigido a implementar de modo progresivo políticas de bienestar social e incentivos laborales, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan al desarrollo integral de los trabajadores como mecanismo para asegurar la calidad del servicio prestado en aplicación del mandato normativo existente, se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Bienestar Social, correspondiente al presente año, el mismo que contiene el cronograma de actividades de enero a diciembre del año 2014;

Que mediante el Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 467-2013, del 27 de diciembre del 2013, otorga para el ejercicio presupuestal del año 2014 a la Sub Gerencia de Personal la disponibilidad de S/. 663,400.00 nuevos, para las diferentes actividades a implementarse, monto que se puede ampliar de acuerdo al comportamiento de los ingresos de la entidad, considerándose que dentro de los objetivos anuales de SERPAR-LIMA, está el desarrollo de las actividades del Sistema de Bienestar Social e Incentivo Laboral de todo el personal de la institución;

Con las Visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría legal, y la Gerencia Administrativa;

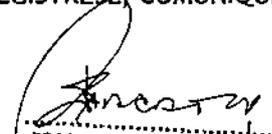
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan Anual de Trabajo" de la Unidad de Bienestar Social de la Sub Gerencia de Personal del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, correspondiente al año 2014, el mismo que comprende XI Ítems y que forman parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal a través de la Unidad de Bienestar Social el cumplimiento del Plan de Anual de Trabajo; debiendo la misma informar al final del Año, las metas y objetivos alcanzados.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a todas las áreas competentes para su cumplimiento; asimismo, brinden las facilidades que el caso requiera con la finalidad de lograr los objetivos señalados en el citado Plan de Trabajo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

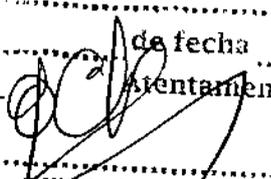
Transcripción N°.....

A:

Para conocimiento y fines cumple con Transcripción.....

N°..... de fecha **04 FEB 2014**

..... atentamente.



.....
L.C. ANA ELVIRA GARDENAS PAREDO
Directora Administración Documentaria